Las organizaciones ecologistas plantan a la Consejera de Medio Ambiente por irresponsable

Hoy se celebra el Consejo de Medio Ambiente, la convocatoria llegó el pasado martes de forma inesperada. La Consejera Paloma Martín, moviliza a una treintena de personas a una reunión presencial, en pleno ascenso de contagios de la COVID 19, con un orden del día sin documentación que impide a sus miembros participar de forma real. Las organizaciones ecologistas ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción GRAMA y Jarama Vivo, califican la convocatoria de tomadura de pelo. Por ello, los vocales ecologistas no asistirán a la reunión.

El Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid es un órgano cuya finalidad es permitir a la sociedad participar en la política ambiental madrileña, sirviendo de consulta y asesoramiento a la administración. Sus miembros, entre los que se encuentran organizaciones ecologistas, asociaciones empresariales, sindicatos, expertos, representantes municipales, etc deben asesorar a la administración. Sus funciones, estructura y funcionamiento se recoge en el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno. La Consejera de Medio Ambiente, Paloma Martín es la presidenta de este órgano y quien convoca las reuniones.

Si la función del Consejo de Medio Ambiente es ser consultado por la administración para asesorar antes de tomar decisiones, de nada sirve reunir este órgano para que la administración informe de lo que ya ha hecho, sin consulta previa alguna. Sin embargo, esto es lo que ha hecho la consejera Paloma Martín.

El pasado martes, la Secretearía General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, remitió un correo electrónico a los miembros del Consejo de Medio Ambiente, convocando a una reunión, el lunes 21 de diciembre, a las 10.00 h. Entre los puntos del orden del día se encuentran: modificaciones normativas (sin indicar cuáles), proyecto Arco Verde (sin más información), informe de actuaciones sobre vertidos ilegales en el río Guadarrama (sin adjuntar dicho informe), ampliación de la reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón - inclusión de Madarcos (sin memoria justificativa de esta ampliación), actualización del Plan de Humedales (sin aportar la documentación relativa a esa actualización), evaluación de la calidad del aire 2019 en la Comunidad de Madrid y datos de 2020 (sin datos, sin informe, sin memoria).

Ante la falta de documentación de la convocatoria, miembros de las organizaciones ecologistas, la reclamaron sin éxito. La única respuesta recibida por la Secretaría General Técnica, ha sido que se trata de una reunión informativa y que no es necesario adjuntar ninguna información. Esta situación vulnera las funciones del Consejo de Medio Ambiente. No se puede convocar un órgano consultivo para que la consejera de Medio Ambiente informe de cuestiones de las que los miembros del órgano, ni siquiera podrán aportar opiniones mínimamente fundamentadas al carecer de información.

Para las organizaciones ecologistas ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción GRAMA y Jarama Vivo, la convocatoria es un sinsentido y una irresponsabilidad. No se puede convocar a una reunión presencial, a 32 personas -que es el número de miembros del Consejo de Medio Ambiente- en pleno ascenso de contagios de la Covid-19, para nada. No hay documentación, pero además, la consejera usurpa las funciones de este órgano consultivo porque

será la administración la que informe al Consejo de Medio Ambiente, en lugar de ser el órgano consultivo quien asesore a la administración.

Por todo ello, los vocales ecologistas en el Consejo de Medio Ambiente no asistirán a la reunión. Además, han pedido, a la consejera de Medio Ambiente, la anulación de la convocatoria o la repetición de la misma adjuntando la documentación necesaria.

Más información: *M.ª Ángeles Nieto, 606 059 528, Raúl Urquiaga 675 569 118, vocales ecologistas en el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid*